

MANUEL DE CASTRO BARCO



## Adhesión de la concertada

El pasado día 2 de junio las Escuelas Católicas, el sindicato FSIE y la Fundación Escola Cristiana de Catalunya decidimos sumarnos al acuerdo establecido entre el MEC y los sindicatos de la escuela pública, con la firma del «Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar».

Ciertamente, y tal y como se recoge el documento del acuerdo, se está produciendo un «progresivo incremento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de Secundaria». Estoy convencido de que no es la escuela el lugar donde se origina este deterioro de la convivencia y el correspondiente aumento de violencia, pero sí podemos constatar que también en ella lo vivimos con preocupación en sus variadas manifestaciones (falta de respeto, trasgresión de las normas, acoso escolar, racismo, etc.). Y, lo que es más importante, en la escuela tenemos la posibilidad de trabajar eficazmente por prevenir y erradicar actitudes y posturas que están en la base de estos problemas.

Es necesario que la escuela se implique en la integración social y escolar de los alumnos, en la promoción de la convivencia dentro de la diversidad, en la educación en valores democráticos, en la práctica del trabajo en equipo, en la recuperación del diálogo familia escuela, en la práctica de la resolución de conflictos y en la revisión de las actuales normas de convivencia.

Nuestra intención con la firma de este plan no ha sido otra que la de poner de manifiesto el compromiso de la escuela concertada, siempre expresado por nuestra parte, de asumir los problemas que puedan ir surgiendo en este servicio «de interés público» que es la educación. Desde FERÉ-CECA y EyG hace años que atendemos estas cuestiones con un «Plan de Prevención para Tutorías» y actualmente estamos embarcados en la elaboración de un detallado proyecto de prevención de la violencia. Ahora nos sumamos a esta excelente iniciativa del MEC para la mejora de la convivencia y colaboraremos con nuestra experiencia en cualquiera otra que se ponga en marcha. Esperamos que estos planes alcancen los objetivos deseados y podamos entre todos mejorar la convivencia escolar y social de nuestros jóvenes.

# Los sindicatos exigen al Ministerio la retirada del borrador de Estatuto

Las organizaciones representadas en la Mesa Sectorial de Educación reclaman a la ministra un auténtico proceso negociador

## REDACCIÓN

El Estatuto del profesorado es una reivindicación histórica de los docentes. Han pasado 28 años desde que se aprueba la Constitución y por fin parece que se cumplirá el mandato constitucional y que los funcionarios se regularán por sus estatutos.

La Ley Orgánica de Educación (LOE), que entró en vigor el 24 de mayo, establece como objetivos prioritarios la promoción de un sistema educativo de calidad para todos, conseguir que la sociedad se involucre activamente en la mejora del sistema e impulsar los acuerdos y los compromisos con los objetivos educativos de la Unión Europea para 2010. Pero la nueva Ley también intenta volver a situar al profesorado en el centro de la reforma como su motor más importante. Como han reclamado sindicatos, asociaciones y expertos en la materia, el profesorado debe ser objeto de atención preferente de los poderes públicos. De ahí la importancia de llegar a un acuerdo sobre el Estatuto de la Función Pública Docente.

## Desarrollo normativo

La negociación del Estatuto debe tener muy en cuenta las competencias de las comunidades autónomas en materia educativa. En este sentido, el Estado debería dejar un amplio espacio normativo para el desarrollo en los territorios; pero sin olvidar un tratamiento homogéneo de aspectos como el acceso a la función pública, la movilidad interterritorial del profesorado, y como se recoge en el propio borrador, «garantizando el derecho de todos los funcionarios docentes a acceder en condiciones de igualdad a un sistema de promoción y de carrera profesional que redundará a favor de la calidad del sistema educativo.»

La futura ley recoge los principios básicos de la carrera profesional, articulada en ocho grados, que contarán para las retribuciones y se valorará la actividad docente, la experiencia de aula, y la investigación educativa, según se establece en el artículo 29. Esto supone la desaparición de los sexenios. También es novedoso el capítulo dedicado a la salud laboral, desde una perspectiva fundamentalmente preventiva de los riesgos que de manera más directa inciden en la actividad docente. También se puede considerar como una novedad las medidas para favorecer a las víctimas de violencia de género según se recoge en el artículo 39 del borrador.

Por otra parte el borrador propone como temas para negociar

con los gobiernos de las comunidades autónomas los referidos a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes (art. 5.2), los servicios de apoyo educativo (art. 17.2); la adquisición de especialidades (art. 27); los principios y procedimientos de provisión (art.30.4); comisiones de servicios (art. 37); asignación provisional de plazas (art. 38); ingreso al servicio activo (art. 44.2); competencia docente (art. 49.3 y 4); participación de los docentes en programas especiales (art. 50); retribuciones de los funcionarios docentes (54.3). Por último, la Adicional Quinta, referidas a las licencias por estudios.

## Reacciones a la propuesta

La reacción de los sindicatos del sector ante el borrador de Estatuto presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia



José Campos, secretario general de la FE de CC.OO.

ha sido unánime: exigen su retirada. En una carta con fecha 8 de junio dirigida a la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación (CC.OO., STES-i, ANPE, FETE-UGT, CSI-CSIF, CIG-Ensino, USO y ASI-Federación SAP) manifiestan que el principio de acuerdo alcanzado para el Estatuto Básico del Empleado Público, «condiciona de forma determinante cualquier proceso de elaboración del Estatuto del Funcionario Docente, teniendo en cuenta que el Estatuto Básico del Empleado Público, podrá modificarse en los trámites parlamentarios, lo que repercutiría directamente en el Estatuto Docente». Además, continua la carta «la trascendencia, importancia y repercusión del Estatuto Docente nos obliga a disponer de más tiempo de conocimiento y consulta con el profesorado. A estas alturas de curso en que nos encontramos, es imposible la

participación del profesorado». Por su parte la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y de Trabajadoras de la Enseñanza, Intersindical (STES-i) ha enviado una carta a la ministra en la que le pide «que como Ministra de Educación no permita que este proyecto se tramite con la celeridad que se quiere imponer desde la Subsecretaría del MEC». La carta, firmada por Augusto Serrano, continúa, «le pedimos que establezca un plazo amplio para la negociación con la representación sindical del profesorado y que antes de que los sindicatos la aprobemos o rechacemos en la Mesa Sectorial se trabaje el texto en la Mesa Técnica».

## Unidad pese a la tensión

El viernes pasado se dispararon todas las alarmas cuando la



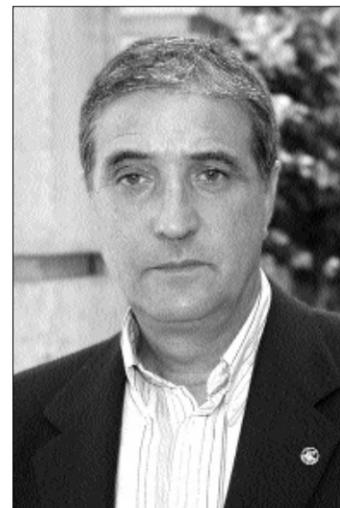
Augusto Serrano, secretario confederal de STES-i

Federación de Enseñanza de CC.OO. exigió de forma unilateral, a través de un comunicado de prensa, la retirada del borrador de Estatuto, adelantándose a un comunicado que habían pactado todas las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación. CC.OO. acusó al Ministerio «de hurtar el debate y un verdadero proceso de negociación del Estatuto Docente, así como de bloquear las negociaciones en torno al desarrollo del Acuerdo Básico Laboral para el profesorado de la enseñanza pública firmado el pasado 20 de octubre». El Comité Federal de la Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha mostrado muy crítico con la actitud del Ministerio al pretender de manera precipitada cerrar la negociación del Estatuto en unos días, hurtando a los trabajadores la posibilidad de debatir sobre el mismo.

En la misma línea FETE-UGT considera que la elaboración de

una norma básica docente que regulará el conjunto de derechos y deberes de los funcionarios docentes, la promoción profesional, retribuciones etc., no se puede despachar en dos días. Según Carlos López Cortiña, secretario general de FETE-UGT, «tiene que haber un debate y un proceso de negociación suficiente para alcanzar el máximo consenso posible y resulte un texto que sea aceptado por el conjunto del profesorado».

CSI-CSIF, critica la parsimonia con la que la Administración educativa se está tomando el cierre de los aspectos más importantes del Acuerdo Laboral del 20 de octubre de 2005: acceso y promoción e incremento retributivo. Respecto al borrador de Estatuto, Eliseo Moreno presidente de CSI-CSIF educación ha exigido «que el proceso negociador se pospon-



Carlos López, secretario general de FETE-UGT

ga hasta que las circunstancias permitan retomar un auténtico proceso negociador».

En la misma línea se ha expresado el sindicato ANPE, al considerar que la trascendencia del Estatuto requiere más tiempo para el análisis y la reflexión sobre sus contenidos, así como la participación del profesorado.

STES-i ha sido especialmente crítico con el borrador de Estatuto. Para la confederación sindical «con la excusa de desarrollar la posibilidad de una carrera docente, se pretende introducir una estratificación innecesaria del profesorado, que bloqueará el trabajo en equipo, primordial para la cohesión en los centros educativos, y someterá a los docentes a un proceso de supervisión e inspección continuos, sin garantías de objetividad. La introducción de una filosofía mercantilista puede resultar nefasta en la gestión de un derecho esencial como es la educación, cuyos objetivos no son comerciales».